

El patriarcado y la estructura social de la vida cotidiana

MARTA POSTIGO ASENJO

RESUMEN

El sistema patriarcal no afecta exclusivamente al poder político y judicial, sino que afecta a la estructura interna de la sociedad, la identidad y las formas de vida de los individuos que en ella viven. Para comprender mejor como condiciona el sistema patriarcal las formas de vida y la visión que tienen los individuos de la realidad social, hemos de analizar el modo en que se extiende al orden institucional y lo determina mediante «tipificaciones» de hechos y de personas y mediante roles concretos, estereotipaciones sexuales que obstaculizan el acceso a la esfera pública de la mujer, así como su inserción en el mercado laboral, en suma, todo aquello que afecta al conocimiento común que comparten los miembros de una comunidad. El cambio hacia una mayor igualdad y una real democracia paritaria y compartida no es posible sin una paulatina educación y concienciación de la sociedad en su conjunto.

PALABRAS CLAVES:

PATRIARCADO-TIPIFICACIÓN SOCIAL-IGUALDAD DE GÉNERO

ABSTRACT

Patriarchalism is not only present in politics and the judicial system. It also affects the internal structure of society, above all the life and identity of individuals. To understand better how it conditions their ways of life and the vision the individuals have of social reality, we should study how patriarchalism reaches the system of institutions and how this becomes determined by "typifications" of facts and people, and by certain roles or sexual stereotypes that hinder the access of women both to the public sphere and to the labor market. In sum, everything that concerns the common knowledge that the members of a community share. The move towards more equality and towards a more egalitarian democracy heavily depends on the spread of civic education to the entire society.

KEYWORDS

PATRIARCHALISM-SOCIAL TYPIFICATION-GENDER EQUALITY

LA EXISTENCIA DEL PATRIARCADO SE REMONTA TIEMPO ATRÁS¹. Se entiende por patriarcal aquella sociedad con una hegemonía claramente masculina, donde es el hombre quien tiene el poder y dominio de la comunidad.

Entendemos el patriarcado como un determinado sistema de ordenación de la sociedad, y no, como se ha pretendido en algunas ocasiones, como una estructura inevitable que emana de la naturaleza o la biología de hombres y mujeres determinando el reparto de roles dado².

El análisis que aquí nos ocupa, no se centrará tanto en aquellos modos explícitos desde los que se ejerce el poder patriarcal, como de aquellas formas internas, implícitas a la estructura social, que determinan los estereotipos y los roles sexuales, en tanto que el sistema patriarcal no afecta tan solo las esferas de claro poder y decisión sino la estructura familiar y la vida propiamente individual de la mujer.

Para ello, nos centraremos en una perspectiva sociológica y partiremos, en primer lugar de un repaso histórico de los hitos alcanzados por el movimiento feminista a partir de la 3ª Ola del mismo y los movimientos intelectuales de manos de mujeres, para, así, situarnos en las sociedades actuales y analizar cómo el derecho positivo es una condición imprescindible, pero no suficiente, para abolir formas de subordinación y discriminación sexual. Esto nos conduce al análisis de la estructura social para delimitar en qué ámbito y de qué forma se produce una subordinación de los tipos femeninos frente a los masculinos. Para ello veremos, en segundo lugar, cómo se constituyen en el «conocimiento común» las «tipificaciones» de hechos y de personas, cómo éstas tipificaciones se institucionalizan, y cómo éstas instituciones constituyen roles que las legitiman. Para este análisis sociológico se ha tomado de referencia la

¹ El sistema patriarcal se data desde comienzos de la escritura. Algunas teorías apuntan a la existencia de civilizaciones prehistóricas matriarcales. Para una ampliación sobre estas cuestiones remito a la obra de Sara Morace, *Origen mujer. Del matrismo al patriarcado*. Roma: Prospettiva, 1999.

² Entre las justificaciones de roles sociales femeninos confinados al hogar y el ámbito privado desde posiciones biologicistas podemos destacar a Aristóteles y más tarde a pensadores ilustrados como Rousseau o Montesquieu por citar algunos ejemplos. Sobre estos análisis remito a Condorcet, De Gouges, D'Alembert y otros, *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el s. XVIII*. Madrid: Anthropos, 1993; VV.AA., *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, 1992, vol. 2. Otras fuentes científicas y de la psicología tratan de dar un importante papel a las «hormonas» en todo este proceso de asignación roles. Entre estos últimos encontramos: R. Goy y Phoenix, *Steroid Hormones and Brain Functions*. Berkeley: University of California Press, 1971, o L. Tiger y R. Fox, *The imperial animal*. London: Secher y Warburg, 1972, defienden la tesis de que los biogramas masculinos y femeninos están adaptados a la división sexual del trabajo; cf. Ana Isabel Blanco García, «La polémica biológico-social acerca de la división sexual del trabajo», en *Mujer, violencia y medios de comunicación*. León: Universidad de León, 1996.

obra de P. Berger y T. Luckmann, *La construcción social de la realidad*³. En tercer y último lugar haremos una breve interpretación de lo que entendemos por una sociedad patriarcal y el modo de lograr la igualdad deseada por todos.

I. LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES FEMINISTAS TRAS
LA TERCERA OLA: UN PASO MÁS ALLÁ DEL DERECHO POSITIVO

La lucha por la igualdad de derechos ha sido un constante ir y venir en la historia; un camino de logros y retrocesos. Ciertos hitos históricos y normativos han sido relevantes:

En nuestro país, hasta la 3ª Ola del Movimiento Feminista (de los años 60 y 70) no encontramos las reivindicaciones, que surgen en ciertos momentos del siglo XVI al XIX, en toda Europa, plasmadas también en la Constitución Española de 1978, dónde se hacen explícitas y normativas la igualdad de derechos, políticos y sociales (Constitución de 1978, Artículo 14).

Junto a la reforma legislativa, fueron importantes, en la década de 1975-1985, los compromisos Internacionales que España adoptó en lo respectivo a materias de género. En el ámbito internacional destaca la ratificación de Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Nueva York 1979).

La entrada de nuestro país en la Comunidad Europea, en 1986, trajo consigo para las mujeres españolas la aplicación directa de políticas de «acción positiva» y la normativa comunitaria en materia de Igualdad, quedando obligado, como Estado miembro, a alcanzar los objetivos marcados por la Carta Social Europea y Directivas comunitarias al respecto.

El derecho positivo si bien es condición necesaria para instaurar la reforma social, no es condición suficiente para que se produzca la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad. Una igualdad formal no implica una igualdad sustancial, de hecho. Las normas serían los modos directos para regular la convivencia y la igualdad, pero existen factores indirectos que legitiman y consolidan un orden o estructura social de convivencia, que escapan del ámbito jurídico.

El contexto en el que actuamos es un tejido tramado con contenido simbólico y significativo que, por una parte, nos ubica y nos permite actuar en el mundo, pero que, por otra parte, también nos determina, nos limita, nos acota,

³ P. Berger y T. Luckmann, *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1997. Estos autores ofrecen un estudio de sociología del conocimiento y actualizan una larga tradición sociológica y fenomenológica desde Husserl, a la sociología de K. Marx, Max Weber, Dilthey, E. Durkheim, Mead, Karl Mannheim o A. Schutz, que puede resultar interesante y de utilidad para introducir un análisis sociológico y fenomenológico sobre la cuestión de género.

y define el curso de nuestras acciones⁴. Este contexto no es imparcial ni neutro, sino que es un engranaje cultural. El término «patriarcado» hace referencia a la falta de neutralidad con que se constituye la realidad social en la que vivimos, y pone de manifiesto una carga de significado implícito que damos por sentado en el ámbito de la realidad social cotidiana. Entre este contexto donante de significado y de valores sociales encontramos la literatura que constituye un caudal de expresión y comunicación cuyo acceso ha permanecido vedado a las mujeres, que no han obtenido cauces de expresión y representación en los discursos literarios y filosóficos, empresa ésta atribuida a varones. Las corrientes críticas literarias y teóricas literarias feministas, surgidas en la década de los 60 y 70, han tratado de poner de relieve dicha situación y han intentado rescatar los textos olvidados de mujeres o revisar, bajo una mirada crítica, los discursos literarios de varones para examinar la visión de la mujer que de ellos se desprende⁵. Así, diversos movimientos alternativos protagonizados por mujeres, durante varias décadas, han conquistado espacios autónomos de expresión. También han sido de importancia los análisis efectuados a los discursos filosóficos que han puesto de manifiesto el carácter de éstos como legitimadores y propiciatorios de la cultura patriarcal. Alicia H. Puleo, incide claramente en que «el interés que puede tener el estudio de lo que, por ejemplo, Aristóteles o Kant afirmaron sobre las mujeres no pertenece al registro biográfico de las curiosidades ni es, como tal, materia para una especie de 'revista del corazón' de la filosofía. Su pertinencia propiamente filosófica reside en el descubrimiento de los inexplorados pasadizos que vinculan la ontología, la ética y la política. Se trata de un tipo de análisis que concibe la Filosofía como un discurso que puede funcionar como legitimador de las relaciones de poder existentes o como impugnación liberalizadora»⁶.

⁴ Sobre el contenido simbólico-significativo del mundo encontramos un sin fin de interpretaciones desde varias perspectivas filosóficas, sociológica o antropológica. Remito a M. Heidegger, *Ser y Tiempo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1997, o *Carta sobre el humanismo*. Madrid: Alianza, 2000. Algunos escritos hermenéuticos de F. Nietzsche, *Verdad y mentira en sentido extramoral*. Madrid: Marte, 1988; *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Alianza, 1997. Otra perspectiva filosófica nos viene dada por la filosofía psicoanalítica feministas como Juliet Mitchell, *Psicoanálisis y feminismo*. Barcelona: Anagrama, 1975; Helen Cixous, *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona: Anthropos, 1995; o Julia Kristeva, «Tiempo de mujer», en *Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Cátedra, 1995.

⁵ A mediados de los 60 surge una interesante corriente de críticas literarias y teóricas que pretenden introducir la «voz» de las mujeres en la literatura, así como «deconstruir» y analizar textos escritos por varones o por las propias mujeres (Ginocrítica). Por citar algunos ejemplos representativos podemos nombrar a Kate Millett, Elaine Showalter o Heléine Cixous.

⁶ Alicia H. Puleo, *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000, p. 63.

Desde esta perspectiva filosófica, destacamos los análisis llevados a cabo por Celia Amorós⁷ quien estudia el modo en que se construye la ideología patriarcal desde los discursos filosóficos, tomando como referencia a autores como Aristóteles, San Agustín, y Kant, al ser, cada uno de ellos, representativos de un período histórico y de una larga tradición filosófica.

No obstante, el conocimiento que legitima la estabilidad social no es exclusivamente filosófico o explícito, sino que ocupa otras esferas implícitas, más sutiles, que, sin embargo, definen las relaciones intersubjetivas y el espacio social. Constituye lo que Berger y Luckmann, llaman el «acopio común de conocimiento»⁸, es decir, todo el conocimiento que cotidianamente manejamos y que nos permite estar ubicados en nuestro entorno social.

La configuración socio-cultural y el modelo ideológico hegemónico se legitima la acción comunicativa entre individuos que parten de un «saber común» y un «acuerdo». Este consenso muestra y actualiza las tradiciones y el trasfondo cultural en el que se vive, que se revela en un análisis hermenéutico de la vida cotidiana, como apunta J. Habermas⁹. La labor de interpretación de nuestro discurso y nuestra acción comunicativa tiene gran importancia para la crítica feminista, sin embargo, en los estudios hermenéuticos tradicionales no se manifiesta la importancia que éstos mismos tienen para desvelar contenidos androcéntricos y sexistas. María José Guerra incide en la crítica feminista a «la idea habermasiana de espacio público, por su ceguera frente al género»¹⁰ sostiene que «las ideas no son neutrales sino que responden a la experiencia del mundo de quienes las generan y sostienen y la racionalidad burguesa decretaba lo impropio de lo público para las mujeres, consolidando un cerco del que ninguna mujer podía escapar. Habermas, en suma, pierde de vista la mascarada a través de la que el varón particular se oculta tras el velo de lo universal, peca de ingenuidad al añorar las virtualidades de un espacio público idealizado que no resiste los embates de las recientes investigaciones historiográficas elaboradas desde una perspectiva feminista»¹¹.

Acometer este análisis se muestra relevante así, para la crítica feminista.

⁷ Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos, 1991, pp. 80-103.

⁸ P. Berger y T. Luckmann, *op. cit.*

⁹ J. Habermas, *Consciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península, 1983.

¹⁰ Críticas a Habermas desde una postura feminista la encontramos de manos de autoras como Nancy Fraser, Iris Young, Seyla Benhabib o Juan Landes.

¹¹ María José Guerra Palmero, «Mujer, identidad y espacio público», *Contrastes*, IV (1999), p. 53.

II. EL CONOCIMIENTO COMÚN: TIPIFICACIONES, INSTITUCIONES Y ROLES SOCIALES

El conocimiento común, que nos ubica en una determinada estructura social, es producto de una larga experiencia histórica, que se interpreta y retiene de forma selectiva. Así lo definen Berger y Luckmann: «Dentro de los campos semánticos así formados, se posibilita la objetivación, retención y acumulación de la experiencia biográfica e histórica. La acumulación, es, por supuesto, selectiva, ya que los campos semánticos determinan qué habrá que retener y qué habrá que olvidar de la experiencia total tanto del individuo como de la sociedad. En virtud de esta acumulación se forma un acopio social de conocimiento, que se transmite de generación a generación y está al alcance del individuo en la vida cotidiana»¹².

La sociedad va reteniendo, seleccionando y configurando un «acopio de conocimiento común», que irá variando, en ciertos aspectos, de una sociedad a otra, de forma que, como decía Pascal: «lo que es verdad a un lado de los Pirineos es error del otro lado»¹³. De esta forma, no ya el mensaje que se desvela en la literatura o en el pensamiento filosófico o intelectual determina una cosmovisión y una determinada concepción de la vida y la realidad, sino que el saber popular o el trasfondo de nuestro conocimiento común que determina nuestras identidades en la sociedad, viene directamente configurado por un saber común e intersubjetivo. Cabe preguntarse hasta qué punto ha condicionado este «saber» popular la identidad social de las mujeres, hasta qué punto y de qué forma se han determinado prejuicios o tipificaciones sobre el ser de la mujer. El acopio común de conocimiento, heredado de generación en generación juega un claro papel a la hora de designar y legitimar identidades por medio de «tipificaciones» y «roles» y ello afecta no siempre favorablemente a ciertos grupos que no tienen o no han tenido las mismas posibilidades para determinar los límites de lo políticamente correcto, los límites de lo inexorablemente «humano».

En el conocimiento común, donde los medios de comunicación inciden de forma determinante tanto en la socialización primaria como en la secundaria, entran en juego no sólo valores culturales o morales, sino también el modo en que entiendo a los demás, los demás me entienden a mí y yo me entiendo a mí misma/o: es lo que podemos denominar «tipificaciones»¹⁴ de los hechos y de las personas. Aprehendo a los otros, bajo la presunción de que podrán ser modificadas estas tipificaciones en el trato más cercano o directo; pero, por el contrario,

¹² P. Berger y T. Luckmann, p. 60.

¹³ Citado por Berger y Luckmann, p. 18.

¹⁴ *Ibid.*, p. 52.

será más rígido el cuerpo tipificador en la medida en que se refiera a personas a las que no trato «cara a cara»; a las que sólo trato o aprehendo según éstas versiones tipificadas, en razón de la lejanía, del tiempo, o de otros motivos.

Berger y Luckmann entienden la estructura social como la «suma de todas las tipificaciones y de las pautas recurrentes de interacción establecidas por el intermedio de ellas»¹⁵.

Podemos afirmar que las mujeres hemos sido objeto de tipificaciones que ha llevado a determinar estereotipos que no han resultado precisamente muy favorecedoras; de un lado, no hemos tenido la posibilidad de autodefinirnos, de otro, tal definición ha sido efectuada por los varones, por lo que ha sido la identidad sexual femenina lo que la cultura patriarcal ha hecho de ella¹⁶ y por último, el anclaje de la mujer en la esfera privada ha reducido su ámbito de actuación y de tipificación. El haber quedado ancladas en tales tipificaciones, ha traído una doble consecuencia: por una parte, a la mujer le faltan «modelos» y, por otra, le sobran «hormas»; esto ha sido puesto de manifiesto por A. Varcárcel: «Sólo quien tiene poder funda sujetos y relatos. Y esto nos retrotrae al tema de la ablación de la memoria, que, por ya tan mencionado, resultará familiar. Las mujeres padecemos, con independencia de cada situación individual, la falta de cualquier memoria colectiva. Lo que nos sobran son hormas y moldes, pero los referentes que hubieran podido servirnos de modelos en el pasado o no se ha tolerado que se constituyan o han sido abolidos»¹⁷.

Estas tipificaciones se institucionalizan determinando y conformando modelos determinados y valores que harán dura la reinserción o el acceso a éstas de parte de determinados grupos. El problema reside en que el individuo aprehende esta realidad institucionalizada como el contenido significativo objetivo al que ha de adaptarse para subsistir en sociedad, amoldarse a un cuerpo de verdades válidas que vienen dadas por las tipificaciones y las instituciones creadas y que resultan determinantes en las diferencias sexuadas o las diferencias de género. Esta realidad establecida generalmente no se cuestiona, no se pone en tela de juicio salvo en ciertas ocasiones de parte de movimientos sociales que se revelan en son de su disconformidad al respecto de algún aspecto en este orden social e institucional. El movimiento feminista muestra un claro levantamiento contra la ideología dominante, no ya de cierta institución en concreto, sino de el fundamento último que determina casi la totalidad institucional, una característica que domina al orden institucional al completo, la desigualdad sexual.

¹⁵ *Ibid.*, p. 54.

¹⁶ Posteriormente analizaremos este hecho desde posturas foucaultianas.

¹⁷ Amelia Varcárcel, *Rebeldes*. Madrid: Plaza y Janés, 2000, p. 20.

Las instituciones de carácter público, que se aprehenden como un hecho natural al igual que aquellas que afectan a la esfera privada, ha tenido un sesgo genérico claramente diferenciador. Oponiéndose a las teorías biologicistas deterministas que tratan de explicar los diferentes roles sexuales recurriendo a las condiciones biológicas u hormonales de ambos sexos, la denuncia feminista al orden patriarcal da cuenta del proceso dialéctico y de «reificación» del orden social e institucional, creado y dirigido por varones de un determinado tipo, que han constituido roles específicos para mujeres, y para hombres, y que no tiene que ver con lo que la «madre naturaleza» haya instaurado para ambos sexos, sino que es producto de una determinada configuración social, cimentada sobre la ideología patriarcal.

Como señala Alicia H. Puleo¹⁸, el movimiento de represión de los Jacobinos a las mujeres revolucionarias francesas, o los discursos rusionianos, serían un ejemplo de un fenómeno conspiratorio consciente de un grupo de hombres para callar las reivindicaciones emancipadoras de las mujeres. Nos veríamos en un supuesto de «complot», como sucede en algunos países islámicos. En otros casos el patriarcado adquiere la forma de una «estructura» social, donde el androcentrismo se legitima en los discursos, las tipificaciones, las instituciones sociales que acabamos de ver y los roles sociales que veremos.

La estructuración social que estamos analizando ha estado marcada por una clara delimitación del ámbito privado y del ámbito público y ésta separación ha determinado distinto sesgo de roles claramente diferenciados para hombres y para mujeres. La división sexual de al esfera pública y la esfera privada ha provocado, pues, el consecuente reparto de roles, que hoy estamos en trámite de suprimir. Entendemos por rol «esta clase de tipificación aparece en el contexto de un cúmulo de conocimiento objetivado, común a la colectividad de los actores»¹⁹. Las instituciones y tipificaciones crean los roles sociales, y éstos a su vez, legitiman las instituciones en un proceso recíproco. Un rol representa a una institución y a su vez la institución legitima ciertos roles. Situada en el análisis de configuración de los roles sociales hemos de señalar una vez más que los roles sociales también son objeto de un proceso de reificación o de «naturalización», se interpretan como un hecho natural, para el que el individuo nace y está predeterminado. Si esta peculiaridad la enlazamos al hecho histórico de la ausencia de libertad y derechos de autodeterminación de la mujer en ningún ámbito (ni tan siquiera en el hogar ha ejercido siempre el control y ha gozado de libertad la mujer, bajo el control del patriarca familiar), nos conduce a reconsiderar aquellas palabras de Amelia Varcárcel que nos hacen ver que los roles llevados a cabo por la mujer son más bien «hormas»

¹⁸ Alicia H. Puleo, p. 38.

¹⁹ P. Berger y T. Luckmann, p. 97.

que «modelos» para la mujer. El sistema patriarcal no afecta exclusivamente a las instituciones públicas, sino que forma parte de un sistema que afecta la vida privada, familiar y la propia identidad de la mujer.

III. EL PATRIARCADO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL E HISTÓRICA. HACIA UN CAMBIO EN LA CONCIENCIA DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES

La asignación de roles sociales, y su transmisión, es un asunto de importancia para el estudio de género, como señala Dolores Juliano en su obra *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Lo que ninguno de los postulados del feminismo de la «diferencia» o de la «igualdad» permite plantear, defiende la autora, es la posibilidad de cuestionamiento al sistema utilizando como arma los roles asignados socialmente, «roles que forman parte de la estructura de poder y que tienen la función de garantizar que el orden no sea alterado»²⁰.

Teorías feministas, como las marxistas o las hermenéuticas, realizan una importante labor para ofrecernos una explicación de cómo se imponen y legitiman estos roles femeninos; también la constatamos en la equiparación entre capitalismo y patriarcado, o en las relaciones de poder, tal y como las define Foucault. Como supo ver éste último, el poder no se constituye mediante actos prohibitivos; las relaciones de poder construyen y determinan una realidad no sólo por aquello que prohíben, sino también por aquello que permiten²¹. El poder patriarcal ha definido, al modo en que lo presentan las premisas foucaultianas, la sexualidad femenina; ha producido una determinada verdad sobre el sexo femenino. De esta forma Berger y Luckmann notan que «casi es absurdo decir que la sexualidad humana se controla socialmente decapitando a ciertos individuos; más bien, la sexualidad humana se controla socialmente por su institucionalización en el curso de la historia»²². Por ello se hace tan difícil la conquista de la igualdad de género, no sólo como conquista en el ámbito jurídico y en el de la representación política, lo que ya ha supuesto toda una conquista, sino en el día a día, en la legitimación diaria de aquellos roles que nos han sido denegados en las instituciones públicas, en ámbitos de decisión sobre asuntos públicos y reconstruyendo los valores tradicionales y la identidad social de la mujer definida por el poder patriarcal. Es en estos aspectos internos donde la lucha por la igualdad de manos de grupos minoritarios

²⁰ Dolores Juliano, *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*, Madrid, Cuadernos Inacabados, 1992, p. 148.

²¹ Algunas feministas «foucaultianas» se basaron en las teorías de M. Foucault, para ofrecer una teoría explicativa de las relaciones de poder.

²² P. Berger y T. Luckmann, p. 77.

que se encuentran al margen del grupo hegemónico que detenta el poder tiene su mayor reto, una igual posibilidad de «ser».

Los roles femeninos tienen como peculiaridad su incidencia en el orden y el mantenimiento de la estabilidad social. Señala Dolores Juliano que las mujeres no constituyen un grupo prescindible dentro de la sociedad, que depende de ellas para su auto-reproducción, biológica y cultural. Cumplen dentro de la estructura funciones políticas, económicas y sociales de mayor importancia. «Si se puede hablar de marginación femenina es sólo en el sentido de señalar su exclusión de las posiciones dominantes y no de la estructura social económica misma»²³. La marginación femenina, al igual que la marginación de otros grupos, se hace patente en aquellos espacios dónde se decide y se ejerce el poder y afecta las posibilidades de desarrollo de un proyecto existencial.

El dar cuenta de la «reificación» de la ideología patriarcal forma parte del proceso de toma de «concienciación» de las mujeres, en tanto que hace frente a lo que ha venido justificándose desde tiempo atrás la supuesta inferioridad natural de las mujeres o su incapacidad para realizar ciertas tareas y roles sociales. De este modo se niegan las explicaciones naturalistas o biologicistas y se pone de relieve el reparto de roles sexuales como promotor de una estructuración social discriminatoria.

El conocimiento, y no la fuerza, es el instrumento dialéctico, que posee el ser humano para transformar la realidad. Hoy la era de la comunicación y la información, se revela como una fuente de poder, de generación y de difusión del conocimiento. Por ello procuremos mediante la educación conformar valores pluralistas e integradores de la diversidad, procuremos que sean varios grupos y ambos sexos quienes construyan conjuntamente una determinada concepción de la vida, que instauremos valores conjuntamente y que entre todos hagamos de lo «humano» algo más que una uniforme e idéntica producción en serie de seres idénticos entre sí. Aunque no le falta razón a Oscar Wilde cuando opinaba que «*la educación es algo admirable, pero no está mal recordar de cuando en cuando que nada de lo que vale la pena conocer puede ser enseñado*»²⁴, no obstante, entendemos la educación como la fuente inmediata para instaurar nuevos valores en las nuevas generaciones.

Marta Postigo Asenjo es licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Barcelona. Realiza sus estudios de doctorado en la Universidad de Málaga y trabaja sobre crítica feminista e igualdad de género.

E-mail: martapostigo@hotmail.com

²³ Dolores Juliano, p. 18.

²⁴ Citado en Francisco J. Rubio, *El cerebro nos engaña*. Madrid: Temas de Hoy, 2000, p. 195.